

### Capacidad máxima de retorno de colaboradores

#### I. OBJETIVO

El objetivo del presente instructivo es señalar la capacidad máxima de personas que pueden estar dentro de las dependencias de CFT Manpower en sus dos edificios, como así también determinar el aforo máximo permitido dentro de sus dependencias de atención a público.

#### II. ALCANCE

- Edificio Estados Unidos 291, Santiago: recepción, secretaría de estudios, admisión, cobranza, salas de clase, laboratorios, cafetería, comedores, auditorio y biblioteca.
- Edificio Paulino Alfonso 351, Santiago: recepción, área comercial, coordinación académica, salas de clase, laboratorios, salas de reuniones, cafetería y comedor.

#### III. CAPACIDAD MÁXIMA

De acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Salud de Chile, no podrá haber más de una persona por cada 10 m<sup>2</sup> en áreas de atención a público y cada institución basará su capacidad máxima de aforo con respecto a esta normativa. En los espacios cerrados donde se atiende público, no podrá permanecer simultáneamente en dicho espacio, más de una persona por cada diez metros cuadrados útiles. Para efectos de este cálculo no se tendrá en consideración a los trabajadores del lugar.

##### 1. Edificio Estados Unidos 291, Santiago:

- La capacidad máxima de aforo total para este edificio será de 186 personas en base a los 1868 m<sup>2</sup> que posee en su totalidad. Con respecto a cada una de las unidades el detalle es el siguiente:
- Recepción: 1 persona
- Secretaría de Estudios y Admisión: 3 personas
- Cobranza: 1 persona
- Salas de clase: 1 persona por m<sup>2</sup> que la sala posea de acuerdo con el máximo permitido por la autoridad sanitaria para reuniones de personas.
- Laboratorios: 1 persona por m<sup>2</sup> que la sala posea de acuerdo con el máximo permitido por la autoridad sanitaria para reuniones de personas.
- Biblioteca: 4 personas
- Cafetería: 10 personas
- Hall: 4 personas
- Comedor de colaboradores: 4 personas
- Auditorio: 10 personas

### Capacidad máxima de retorno de colaboradores

2. Edificio Paulino Alfonso 351, Santiago:
- La capacidad máxima de aforo total para este edificio será de 110 personas en base a los 1100 m<sup>2</sup> que posee en su totalidad. Con respecto a cada una de las unidades el detalle es el siguiente:
  - Recepción: 1 persona
  - Área Comercial: 2 personas (1 en atención, 1 en zona de espera)
  - Coordinación Académica: 1 persona
  - Sala de reuniones 1er piso: 1 persona
  - Sala de reuniones 2do piso: 10 personas
  - Salas de clase: 1 persona por m<sup>2</sup> que la sala posea de acuerdo con el máximo permitido por la autoridad sanitaria para reuniones de personas.
  - Laboratorios: 1 persona por m<sup>2</sup> que el laboratorio posea de acuerdo con el máximo permitido por la autoridad sanitaria para reuniones de personas.
  - Cafetería: 10 personas
  - Comedor: 1 persona

#### IV. SEÑALIZACIÓN

Se dejará un informativo de señalización con la capacidad máxima tanto en la entrada de cada edificio como al ingreso de cada una de las dependencias señaladas. Ejemplo:

